



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BURGOS

Juicio de faltas 71/2010.

Don/doña Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 71/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia n.º 393/10.

En Burgos, a 29 de septiembre de 2010.

Vistos por doña Ana Isabel Morata Escalona, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 71/10 por daños, en el que han sido parte, Luis Vicente Cambisaca Piscocama, como denunciante, y Jorge Geovanny Rivera Carriel, como denunciado».

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Jorge Geovanny Rivera Carriel, de la falta de daños, por la que se siguieron las presentes diligencias declarando de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días desde su notificación».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Jorge Geovanny Rivera Carriel, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 9 de marzo de 2011.

El/la Secretario
(ilegible)